

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Abril de 2013.
CUDAP. 0016965/2013

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales, el Sector de Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza, informa sobre los promedios y actividad académica de los alumnos de esta Facultad, que estarían en condiciones de ser designados como Abanderado y Escoltas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 03/05 y la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 322/05 (aprobada por Resol. HCS N° 200/06) y teniéndose en cuenta los historiales académicos SIU-GUARANI de los alumnos de la Carrera.

Que se tiene en cuenta que dicha presentación es avalada por la Secretaría Académica de esta Casa.

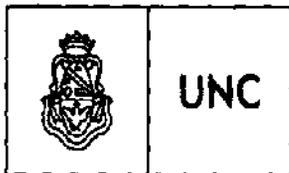
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Abanderado y Escoltas de la Facultad de esta Casa de Estudios para el presente Ciclo Académico a los siguientes alumnos, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 03/05 y en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 322/05 (aprobada por Resol. HCS N° 200/06), a saber:

	APELLIDO Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	D.N.I. N°	PROMEDIO
ABANDERADO	PINOTTI, Carlos Daniel	2009	35.669.254	8,80 (ocho puntos con ochenta céntimos)
1ª ESCOLTA TITULAR	PIATTI, Fernando Enrique	2009	34.815.454	8,32 (ocho puntos con treinta y dos céntimos)
2ª ESCOLTA TITULAR	PEÑALOZA, Nahir Soledad	2010	36.430.372	8,96 (ocho puntos con noventa y seis céntimos)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

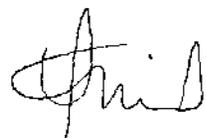
Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



1^{ra} ESCOLTA SUPLENTE	PUSSETTO, Federico Carlos	2009	35.471.946	8,09 (ocho puntos con nueve céntimos)
2^{da} ESCOLTA SUPLENTE	BENEDETTI, Analía Valeria	2010	33.600.414	8,54 (ocho puntos con cincuenta y cuatro céntimos)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores de Oficialía y Despacho de Alumnos, y por su intermedio a los interesados. Cumplido, remítase copia a las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, remítase copia a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad y por el Sector Oficialía, remítase copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. S. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
SECRETARIO
de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 204
E.D./

